



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO 191/2011, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese de D. Juan Carlos Rodríguez Santillana como Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, el nombramiento y cese de su Presidente es competencia de la Junta de Castilla y León, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de educación.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de julio de 2011, adopta el siguiente

ACUERDO

Cesar a D. Juan Carlos Rodríguez Santillana como Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 21 de julio de 2011.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO